



DECRETO N° 1207

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fondos en administración N°49/2014; Programa Puente entre la familia y sus derechos" aprobado por decreto Alcaldicio N°353 de fecha 21 de febrero del 2014; Orden de pedido interno N°6966 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del programa puente; las bases administrativas especiales denominadas "Servicio de arriendo de vehículo"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del programa puente, con un monto disponible de \$1.000.000.- impuestos incluidos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada: "Servicio de arriendo de vehículo".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión de evaluación técnica a los señores (as) Sonia Saldias Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Andrés Parra Sandoval, Director de Des. Comunitario; Monica Herrera Gonzalez, Profesional de DIDECO.
5. Nombrase Comisión de evaluación Administrativa a los señores (as) Héctor Chávez Noriega; Jefe de Finanzas (s); y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese los servicios solicitados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, programa puente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



Alexandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/SSV/HCHN/APS/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



Rolando Saavedra Neira
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 25 JUN 2014 H. 11:25

PROCEDENCIA Adm. 04

FIRMA 115 V f 2

